le contesto á este Oficio y Real Cedula q.e cito por mano del Sor. Fiscal de lo Civil en 9 de Ag.to =

De orden del R.l Acuerdo remito á V. los adjuntos exemplares de las R.s Cedulas de S. M. p.a su puntual y debido cumplim.to y q.e al mismo efecto las comunique á los Pueblos de su Partido, dandome aviso de su rvo. p.r mano del S. Fiscal de lo Civil desta R.l Chanz.a

Dios gue. á V. m.s a.s
Gran.a 27 de Julio de 1814

Manuel Maria Segura

Sr. Alc.e maior de Calasparra

...nto en virtud de ... Mario y Marin ... D. Fran.co Ant.o Mar... ...ez, D. Alonso de ... Regidores y D. Ant.o ...mun: fue vista y leida ... Dios le gue. que ... R.l Justicia el Sor. ...ierno de la R.l Chan... ...ada veinte y nueve ... del R.l acuerdo ...lim.to la q.e sus ordes. ... con el respeto y ... Rey y Señor nat.l ... se dispone en los ...isma, hasta tanto ... viene delivera en ...beniente acerca ...yuntamiento, q.e ... dispone la orden con q.e se ha dirijido á esta dha. Real Cedula, omitiendo la presentacion del Alcalde Mayor que lo era D.n Alejandro Fernandez Tello por haber fallecido y sea tambien sin perjuicio de otra qualesquiera Providencia q.e pueda adaptar el Ayuntam.to en observancia y cumplim.to de dha. R.l Cedula: q.e con atencion á que hasta el dia nueve de Nov.e del año pasado mil ochocientos doce, no fue puesta en uso, la estinguida Constitucion, anulada por el Soberano en su Real Decreto de quatro de Mayo del corriente, y posterior y